	INFORME OCI-02	**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre 2023**
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	

Código:	**Formato:** F-GDO-006	**Versión**: 1.0-2007
Elaboró: MARIA YANNETH ROSERO PEÑA Profesional Especializada Área de Control Interno	**Revisó:** LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS	**Vo. Bo**.
	Director General	
Fecha: 28 de Julio de 2023	**Fecha:** 28 de Julio de 2023	

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO ABRIL – JUNIO DE 2023

María Yaneth Rosero Peña
Profesional Especializado Área de Control Interno

Julio de 2023
Mocoa – Putumayo

INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
SEGUNDO TRIMESTRE 2023

1. INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, articulo 2, literal b el cual establece que "Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional ", el artículo 12 de la misma Ley "Funciones de los auditores internos", así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 articulo 2.8.4.8.2 y según el Decreto No.371 del 8 de abril de 2021 "Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto". Este informe se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la administración de la entidad un informe trimestral. Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tiene implementados en CORPOAMAZONIA, para la gestión de Austeridad de Gasto

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, con la resolución 0276 del 27 de febrero de 2019 CORPOAMAZONIA adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, establecido por el decreto 1499 del 11 de septiembre del año 2018, Modelo que permitirá una Administración más eficiente y transparente, donde se articula e integra los anteriores sistemas de gestión de calidad, con el Sistema de Control Interno.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno de la Corporación, presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al segundo trimestre de 2023, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad.

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad, teniendo en cuenta los gastos generados por

CORPOAMAZONIA, durante el periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2023, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia fiscal 2023, referente al componente de gastos generales.

2.2. ESPECÍFICO

El objetivo específico es verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el segundo trimestre de la vigencia 2023. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por la Subdirección Administrativa y Financiera.

3. ALCANCE

El informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, se concentra en los procedimientos efectuados en la Subdirección Administrativa y Financiera (Gestión del Recurso Humano, Gestión de Talento Humano, Gestión de Recursos Financieros, Gestión de Recursos Físicos y Gestión Documental) y demás procedimientos que regulan la adquisición de bienes y servicios.

4. PRINCIPIOS

Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Se destacan los principios de eficiencia y economía como mecanismo para el seguimiento y evaluación de la austeridad y eficiencia en el gasto público.

4.1. EFICIENCIA

Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así

como la verificación de su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

4.2. ECONOMÍA

Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo–beneficio.

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS

- ✓ Constitución Política de Colombia - Artículos 209, 339 y 346.
- ✓ Decreto No. 026 de 1998
- ✓ Ley 617 de 2000 - Ley de saneamiento fiscal.
- ✓ Decreto Nacional Nro. 1737 de 1998 - Medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público.
- ✓ Decreto Nro. 2209 de 1998 - Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98.
- ✓ Decreto Nacional Nro. 0984 de 2012 - Modifica artículo 22 del Decreto Nro.1737 de 1998.
- ✓ Decreto Nacional Nro. 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción.
- ✓ Decreto No. 1068 de 2015,
- ✓ Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto".
- ✓ Decreto 371 del 8 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- ✓ Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

La información que se presenta en adelante da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados en el periodo comprendido entre el 1º de abril al 30 de junio de 2023, reporte de cifras suministradas por las Subdirección Administrativa y Financiera, el seguimiento arrojó los siguientes resultados:

Planta de Personal

Al culminar el segundo trimestre del año 2023 la Corporación cuenta con la siguiente planta de personal:

Tabla No.1

TRABAJADORES DE PLANTA	
NIVEL	**NUMERO DE FUNCIONARIOS**
DIRECTIVO	8
ASESORES	2
PROFESIONAL	15
TECNICO	12
ASISTENCIAL	26
TOTAL FUNCIONARIOS	**62**

De los 62 funcionarios de planta: uno (1) es de periodo fijo, Veintiuno (21) de libre nombramiento y remoción, dieciséis (16) de carrera administrativa y veinticuatro (24) provisionales.

Tabla No.2

A continuación, relacionamos los gastos de nómina de los 62 funcionarios de planta en los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2023:

GASTOS NOMINA SEGUNDO TRIMESTRE					
Item	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Retroactivo**	**Total Trimestre**
Sueldo	$ 199.514.060	$ 203.385.023	$ 225.563.891	$ 146.565.480	$ 775.028.454
Incapacidad	$ 1.580.956	$ 274.882	$ 619.184		$ 2.475.022
Prima	$ 19.022.445	$ 19.022.445	$ 21.803.530	$ 12.876.770	$ 72.725.190
Alimentación	$ 1.622.303	$ 1.673.228	$ 1.840.031	$ 1.157.551	$ 6.293.113
Bonificación	$ 2.631.858	$ 5.932.238	$ 14.534.311	$ 4.454.776	$ 27.553.183
Transporte	$ 2.160.646	$ 2.254.383	$ 2.118.464		$ 6.533.493
Total	**$ 226.532.268**	**$ 232.542.199**	**$ 266.479.411**	**$ 165.054.577**	**$ 890.608.455**

Tabla No.3

De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, en el período abril - junio de 2023, a continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem Gastos de Personal y las variaciones presentadas en el segundo trimestre del 2023, comparado con el segundo trimestre del año anterior:

GASTOS DE PERSONAL				
DETALLE	**SEGUNDO TRIMESTRE 2023**	**SEGUNDO TRIMESTRE 2022**	**VARIACION**	**%**
SUELDOS	777.503.476	644.450.128	133.053.348	20,65%
PRIMA TÉCNICA	72.725.190	56.412.183	16.313.007	28,92%
AUXILIO DE TRANSPORTE	6.533.493	5.577.387	956.106	17,14%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	6.293.113	5.280.383	1.012.730	19,18%
VACACIONES	40.574.763	17.949.834	22.624.929	126,05%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	3.320.007	3.168.388	151.619	4,79%
OTRAS PRIMAS	28.289.306	21.365.537	6.923.769	32,41%
CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	33.036.060	43.119.854	(10.083.794)	-23,39%
DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	23.509.302	-	23.509.302	100,00%
GASTOS DE VIAJE	5.963.223	5.079.955	883.268	17,39%
VIÁTICOS	41.513.864	44.752.549	(3.238.685)	-7,24%
TOTAL	**1.039.261.797**	**847.156.198**	**192.105.599**	**22,68%**

En la tabla No.3 podemos observar que, para el segundo trimestre del presente año, se presentó una variación de $ 192.105.599 que representa un incremento del 22.68% del total de los gastos de personal, comparado con el segundo trimestre del año anterior.

Los siguientes rubros presenta mayor incremento:

- ✓ Sueldos: con una variación de $ 133.053.348, que representa un incremento del 20.65%, debido a que en el mes de junio se canceló el retroactivo correspondiente al aumento salarial de ley del 2023.
- ✓ Dotación y suministro a trabajadores: debido al suministro de dotación para los trabajadores de la Corporación por valor de $23.509.302.
- ✓ Vacaciones: debido al disfrute de sus vacaciones de Corporación por valor de $22.624.929.

Grafica No.1

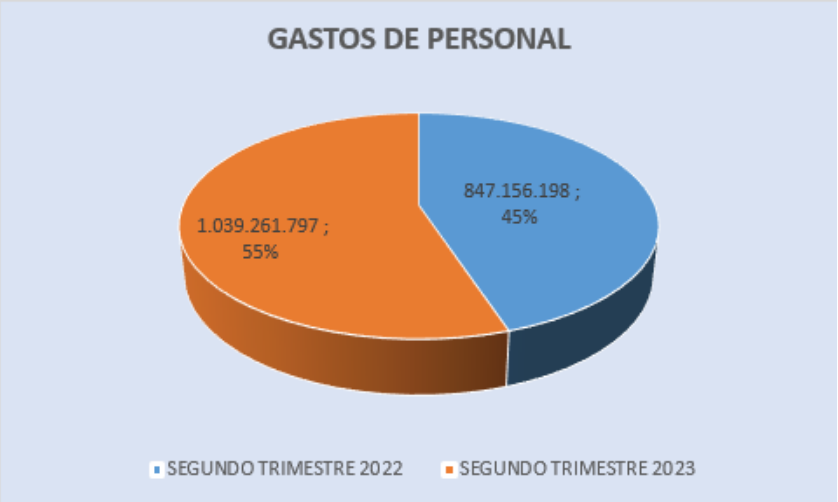

Tabla No.4

BIENES Y SERVICIOS				
DETALLE	**SEGUNDO TRIMESTRE 2023**	**SEGUNDO TRIMESTRE 2022**	**VARIACION**	**%**
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	322.891.480,00	287.401.280,00	35.490.200	12,35%
MATERIALES Y SUMINISTROS	106.041.852,00	56.071.271,00	49.970.581	89,12%
MANTENIMIENTO	95.646.075,00	49.493.330,00	46.152.745	93,25%
SERVICIOS PÚBLICOS	172.032.144,00	162.811.758,00	9.220.386	5,66%
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	12.164.323,00	11.210.877,00	953.446	8,50%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	36.771.036,00	81.355.854,00	(44.584.818)	-54,80%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	2.143.740,00	364.400,00	1.779.340	488,29%
SEGUROS GENERALES	-	170.944.839,00	(170.944.839)	-100,00%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36.994.280,00	18.334.349,00	18.659.931	101,78%
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	104.408.814,00	31.648.529,00	72.760.285	229,90%
HONORARIOS	532.471.613,00	506.640.003,00	25.831.610	5,10%
TOTAL	**1.421.565.357**	**1.376.276.490**	**45.288.867**	3,29%

En la tabla No.4, se observa un incremento de los gastos de bienes y servicios en el segundo trimestre del 2023 comparado con el segundo trimestre del año anterior por un valor de $ 45.288.867 que representa el 3.29%.

Los siguientes rubros presentaron mayor incremento en el segundo trimestre del 2023 comparado con el segundo trimestre del año 2022:

- ✓ **Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería**: con una variación de $ 72.760.285, que representa un incremento del 229,90% comparado con el mismo perido del año 2022.
- ✓ **Materiales y suministros:**con una variación de $ 49.970.581, que representa un incremento del 89.12% comparado con el mismo perido del año 2022.
- ✓ **Mantenimiento:** con una variación de $ 46.152.745, que representa un incremento del 93,25%, comparado con el mismo perido del año 2022.
- ✓ **Vigilancia y seguridad**: Con una variación de $ 35.490.200 que representa un incremento del 12.35% correspondiente al servicio de seguridad y vigilancia privada fija, con medio humano, sin canino, con arma en siete puestos y sin arma en los demás puestos; a las sedes y bienes muebles e inmuebles de propiedad de CORPOAMAZONIA, ubicadas en los Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo, cancelado a SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA.

Consumo de Energía SegundoTrimestre:

Consumo de Energia 2do Trimestre 2023		
MES	**Kwh/mes**	**VALOR**
Abril	17860	$ 16.470.176
Mayo	18380	$ 16.240.221
Junio	18381	$ 17.494.497

Contratos suscritos en el segundo trimestre del año 2023:

CONTRATOS SUSCRITOS DE ABRIL A JUNIO DEL 2023		
TIPO DE CONTRATO	**CARTIDAD**	**VALOR**
Aceptación de Oferta	5	79.560.500
Apoyo a la Gestión	20	237.944.907
Aprendizaje	1	7.803.636
Carta de Compromiso	3	18.320.000
Arrendamiento	1	0
Comodato	1	0
Compraventa	3	287.795.057
Convenio de Asociación	1	1.091.593.397
Convenio Interadministrativo	13	2.283.034.955
Servicios Profesionales	47	830.236.752
Suministro	1	29.266.146
TOTAL	**96**	**4.865.555.350**

Grafico No.2

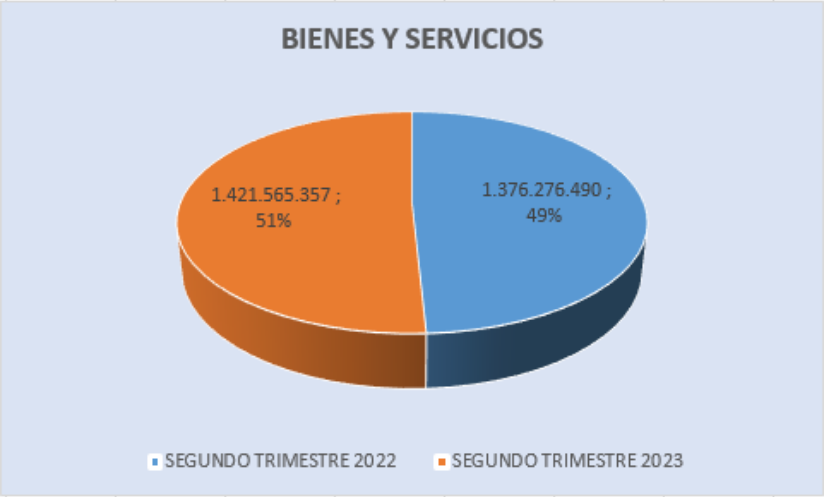

Tabla No.5

OTROS GASTOS				
DETALLE	**SEGUNDO TRIMESTRE 2023**	**SEGUNDO TRIMESTRE 2022**	**VARIACION**	**%**
Impuesto Predial	2.985.430	0	2.985.430	100,00%

Cuota de fiscalización y auditaje	0	48.569.871,00	(48.569.871)	-100,00%
TOTAL	**2.985.430**	**48.569.871**	**(45.584.441)**	**93,85%**

CONCLUSIONES:

Las disposiciones de austeridad en el gasto, efectuadas por CORPOAMAZONIA están acorde con lo establecido en la normatividad aplicable. No obstante, en el segundo trimestre del 2023, comparado con el segundo trimestre del año anterior, se observó un incremento en el ítem Gastos de Personal equivalente a un 22.68%, al igual que el item Bienes y Servicios equivalente al 3.23%.

De acuerdo con la evaluación efectuada, se concluye que la Corporación cumple de manera adecuada con los lineamientos establecidos por la normatividad relacionada con la austeridad del gasto, y que los gastos efectuados por la entidad durante el segundo trimestre de la vigencia 2023 están debidamente justificados acorde con las necesidades requeridas para su funcionamiento.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- ✓ Aplicar medidas y controles que permiten disminuir los gastos generales en aras de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por CORPOAMAZONIA en materia de austeridad del gasto, para prevenir la materialización de eventos de riesgos.

- ✓ Continuar con el fortalecimiento de la cultura de Eficiencia, Eficacia y Austeridad en el Gasto público, al interior de la entidad.

- ✓ Insistir al interior de la entidad y fomentar la utilización del correo electrónico y demás mecanismos de información electrónica, para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa evitando de esta forma el consumo innecesario de papel y tinta.

- ✓ Apagar los equipos y luminarias al momento de salir, reuniones, y cuando termina el día de labores. Todos los equipos de cómputo deberán tener activado el ahorrador de energía.

- ✓ Cumplir con los principios de planeación, moralidad, transparencia, colaboración y coordinación, para mejorar la eficiencia estatal en todos los sectores y en el nuestro propio, y garantizar que las acciones definidas en el Plan de Acción de CORPOAMAZONÍA

- ✓ Se debe dar estricto cumplimiento a la normativa en temas de austeridad y eficiencia del gasto de acuerdo con lo establecido en el actual Decreto 371 del 8 de abril de 2021, con especial atención en la disminución de los gastos de funcionamiento que determina la citada norma.

Cordialmente,

MARÍA YANETH ROSERO PEÑA
Profesional Especializada Área de Control Interno